CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2020 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB20167785
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20167785282DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GATI CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit: 900.370.022-3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02001425
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2010
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 5 de mayo de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 No. 106 A - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporativo@gaticonsultores.com.co
Teléfono comercial 1: 6347046
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 No. 106 A - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asistentegerencia@gaticonsultores.com.co
Teléfono para notificación 1: 6347046
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de junio de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2010, con el No. 01392754 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GATI CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es ilimitado pudiendo realizar cualquier actividad económica comercial o civil lícita y, especialmente, estará dirigido a: La representación, distribución, venta, implementación, asesoría, consultoría, capacitación y servicios profesionales de los productos y servicios que desarrolla la empresa informática corporation, ubicada en Redwood City California, Estados Unidos. La asesoría, consultoría, administración y desarrollo de proyectos de y en tecnología, sistemas, computación, telecomunicaciones y afines. El diseño, ejecución y gerencia de proyectos de tecnología, recursos humanos y /o recursos financieros en la asesoría en la administración e inversión de recursos de terceros, a través de contratos de mandato con o sin representación, celebrar contratos de cuentas en participación, brindar asesoría en finanzas corporativas e inversiones de capital. Así mismo podrá realizar asesoría en fuentes de financiamiento, propuesta de inversión, además de la administración de carteras de inversiones. Para el desarrollo del objeto social podrá: A). Transformarse, fusionarse o escindirse; B). Comercializar los bienes y producidos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; C). Adquirir , enajenar, gravar, administrar, tomar y

dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; D). Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas; y en especial ante entidades bancarias y crediticias; E). Dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; F). Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan cono fin acrecer su patrimonio; G). Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; H,). Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, centro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 25.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 15.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 15.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedades el Gerente, que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o

accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y, en especial, 1). Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2). Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista único)., 3). Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4). Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5). Presentar al accionista(s). En forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6). Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7). Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8). Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9). Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos, 10). Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11). Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las

irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12). Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s). U otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa y de todas las demás que le delegue la ley o la asamblea general. Parágrafo - El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin autorización de la Asamblea General de Accionistas, sin importar la cuantía y sin limitación alguna, para la época en que se celebre el acto y/o contrato. Parágrafo - El Representante Legal Suplente tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin autorización de la Asamblea General de Accionistas hasta por un monto de Dos Mil (2.000) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes para la época en que se celebre el acto y/o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 01 del 28 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011 con el No. 01463440 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Betancourt Marquez Jose Bernardo	C.C. No. 000000094447772

Mediante Acta No. 18 del 12 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 02468384 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Castellanos Acosta Leidy Carolina	C.C. No. 000000052744181

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 016 del 4 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2020 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB20167785
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20167785282DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 con el No. 02276671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ospina Cordoba Adriana	C.C. No. 000000066923472 T.P. No. 101344-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 27 de abril de 2012 de la Asamblea de Socios	01648864 del 10 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. SIN NUM del 26 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01730701 del 15 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 022 del 1 de junio de 2020 de la Accionista Único	02582962 del 2 de julio de 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2020 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB20167785
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20167785282DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 7 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5,191,862,099

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2020 Hora: 11:46:33
Recibo No. AB20167785
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20167785282DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

